



MENDOZA, 30 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 8032/2014, en las que la egresada María Sofía GIGENA solicita se le entregue el Diploma de "Ingeniera Industrial" fuera del Acto Académico de Colación de Grado – Promoción 2013;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas y las disposiciones de la Ordenanzas Nros. 09/79-R y su modificatoria 86/83-R.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del Diploma de "Ingeniera Industrial" a la señorita María Sofía GIGENA (DNI: 29.617.551), fuera del Acto Académico de Colación de Grado correspondiente a la Promoción 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 193/14